

INFORMACIÓN RELEVANTE

ASUNTO: Reforma de estatutos

FECHA: 11 de abril de 2019

El día de hoy se solemnizó, mediante la Escritura Pública 1.312 de la Notaría 20 de Medellín, la reforma estatutaria por medio de la cual se modifican los artículos los artículos 63, 70 y el numeral 2 del artículo 71 de los estatutos.

La reforma estatutaria contenida en esta Escritura, fue aprobada por la Asamblea de Accionistas el pasado 26 de marzo y está relacionada con el número de miembros que integrarán la Junta Directiva y su funcionamiento.